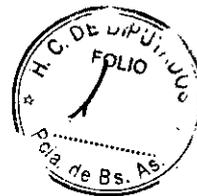




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

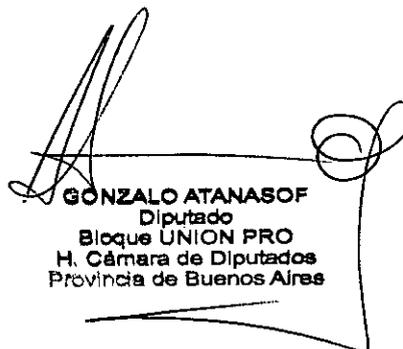


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el ejercicio 2011, las partidas correspondientes a los efectos de posibilitar las tareas urgentes de reconstrucción total y definitiva y su respectiva señalización e iluminación de la Ruta Provincial Nº 11, en el tramo Avenida Domingo Mercante - extensión Diag. 74- , comprendido entre la calle 120 de la Localidad de La Plata y Camino Costanero Almirante Brown de la Localidad de Punta Lara, Partido de Ensenada.



GONZALO ATANASOF
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires para el ejercicio fiscal 2011, las partidas correspondientes a los efectos de posibilitar las obras de reconstrucción a ejecutarse en el tramo de la Ruta Provincial N° 11 que traspone el partido de La Plata desde la Localidad de Tolosa hasta el partido de Ensenada, Localidad de de Punta Lara en la intersección de la Ruta N°15 Camino Costanero Almirante Brown.

Las vías de comunicación viales, han sido concebidas para hacer posible el transporte de las personas y del producto económico de las regiones, en este caso, provinciales. Los caminos son verdaderos catalizadores del progreso, llevando crecimiento a todas las regiones por las que atraviesa, crecimiento que no sólo debe significar desarrollo de la economía, sino un verdadero mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Todo esto se cumple sólo si el camino o ruta está diseñado de tal manera de brindar al usuario seguridad en el tránsito, economía del transporte y confort. Los organismos viales correspondientes deben realizar las tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarios.

En tal sentido, se propone se incluya en el presupuesto de Recursos y Gastos previsto para el ejercicio 2011, la reconstrucción de la Ruta Provincial N° 11, en el tramo citado, En ambas manos el trayecto se encuentra en pésimas condiciones de transitabilidad, con baches en su calzada, sin señalización, ni demarcación. Esto se agrava en horarios nocturnos y en días de lluvia, generando situaciones de inseguridad y riesgo para los automovilistas y los vecinos involucrados, es por eso que su recuperación significará un importante avance para las comunidades. Cabe destacar que el deterioro de la ruta obedece, entre



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



otros factores, al intenso tránsito de vehículos pesados que circulan hacia el relleno sanitario CEAMSE y a la Central Termo-Eléctrica, por lo cual se hace imperioso la realización de estudios para determinar si el camino reúne las condiciones apropiadas para soportar el peso de los camiones de estas empresas.

Por último se destaca la importancia estratégica para la Provincia de Buenos Aires de ésta Avenida Domingo Mercante, tanto para el área productiva como turística.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que se solicita a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.



GONZALO ATANASOF
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires